GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CREE
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Ficha de inscripción
Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico.

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), en cumplimiento con lo ordenado en la Resolución CREE-34-2026, **HACE CONSTAR**: Que aprobó la inscripción en el **Registro Público de Empresas Generadoras del Sector Eléctrico** de la sociedad mercantil:

GEOTÉRMICA PLATANARES, S.A. DE C.V.

Para la central de generación denominada **GEOPLATANARES**, ubicada en el municipio de La Unión, departamento de Copán, con una capacidad nominal declarada de 48 MW, una capacidad de inyección permitida de 36 MW y una capacidad habilitada de 35 MW, siendo esta última la capacidad máxima jurídicamente habilitada conforme a la Autorización Ambiental.

En consecuencia, se encuentra registrada bajo el número:

G-07-2026

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., cinco (05) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Héctor Luis Corrales Agüero
Comisionado Presidente

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
CREE

Ebelin Jamileth Núñez Palma
Secretaria General

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS